

CAMARA DE APELACION

En autos caratulados "ABRAHAM JOSÉ MIGUEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte 554/95, habiendo remitidos los mismos para la regulación de honorarios a la Excelentísima Cámara y que la misma confirmó la regulación efectuada en autos por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se transcribe la resolución 886 del 08/05/2015 a saber... Resuelvo. 1) Regular honorarios al síndico CPN Francisco Antonio Beroiz en la suma de \$ 149.573,99 (CUIT 20-06143390-3) y a sus patrocinantes, los Dres Leonardo Soboleosky y Lorena Beyrne, en la suma de \$ 26.395,41 en conjunto y en proporción de ley. Regular honorarios a la Dra. Patricia E. Weller en la suma de \$ 904.16, a la Dra. Indiana Micelli en la suma de \$ 904.16 y al Dr. Eduardo Juan A. Tettamanti en la suma de \$ 42.184,03. Los profesionales deberán acompañar la respectiva constancia de inscripción en AFIP. Fijar como interés aplicable la tasa activa promedio mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe. Insértese, hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) Dra. Paula V. Bazano, Secretaría.

S/C 286733 Mar. 30 Mar. 31

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 18.443/2013 la Sra. Coronel Pacaya, Claudia Lisbeth nacida el 23/02/1992 en Loreto, Perú, D.N.I. N° 93.929.926, domiciliada en calle Garzón 3215 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 11 de Marzo de 2016. Dra. Andrada, Secretaria

\$ 45 286761 Mar. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario, Dra. Valeria Vittori, dentro de los autos caratulados "MILIOTO LORENA s/BATTCOCK WALTER A. s/Aumento de cuota alimentaria", Expte. N° 1227/14, se ordenó por Resolución N° 848: "Rosario, 16 de Marzo de 2016. Y Vistos... Y Considerando: Los presentes caratulados: "MILIOTO LORENA ANDREA c/BATTCOCK WALTER s/Aumento de cuota alimentaria", Expte. N° 1227/2014: Resuelvo: I) Designar el día 6 de Abril de 2016, a las 10 hs para la realización de Audiencia de Vista de Causa. II) Proveer las pruebas ofrecidas por las partes: II.I) Actora (FS.16): II.I:I) Informativa: Líbrese oficio al colegio Padre Claret y al Centro Médico IPAM SA a los fines peticionados. II.I.II) Testimonial: Para que los testigos ofrecidos- Andrea Fernanda Parisi; María Jorgelina Principipe; Elisa Spolla y Alejandra Milioto - presten declaración testimonial, cíteselos a la audiencia fijada para el día 6 de Abril de 2016 a las 10:00 hs., notificándolas bajo apercibimientos de los arts. 203 del C.P.C.C.S.F. y 243 del Código Penal. II.I.III) Documental: Téngase presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Sergio Fuster, Secretario; Dra. Vittori, Juez.

\$ 55 286649 Mar. 30

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, en los autos caratulados "ROMANO, BEATRIZ LIDIA c/MOREL, LUIS ERNESTO s/Divorcio Vincular (Expte. N° 73/14)", se ha ordenado que, no habiendo comparecido la parte demandada Sr. Luis Ernesto Morel a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Rosario, 10 de Julio de 2015. Dra. Pangia, Secretaria;

\$ 33 286689 Mar. 30 Abr. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario,

Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "TONON PATRICIA LILIANA s/Solicitud propia quiebra"; Expte. Nº 21-02845797-6, mediante Resolución Nº, de fecha, Declarando la quiebra de Tonon, Patricia, Liliana, D.N.I. Nº 16.439.002, argentina, con domicilio real en calle Pueyrredón nº 5652 Dto. B de Rosario y legal en calle Pte Roca 590 de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley Nº 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal. (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y conds de la Ley Nº 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley Nº 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 30 de marzo de 2016 a las 10.00 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptando que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 — L.C.Q.) 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la/Sindicatura al pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Fdo. Gueiler (juez) - Huijich (Secretaria). Rosario, 17 de Marzo de 2016.

S/C 286688 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos "ROGIRO ACEROS S.A. c/DACHEVSKY LIONEL SEBASTIÁN s/Ejecutivo" Expte. Nº 316/14, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Dachevsky Lionel Sebastián, lo que así me resuelto por decreto de fecha 21/04/14. Rosario, 21/03/16. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 286674 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PERALTA, JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 937/2013, se ha decretado la Rebeldía del Dr. Juan Carlos Peralta en fecha 15.02.2016, ordenándose seguir el juicio sin dársele representación. Fdo. Dr. Sergio A. González, Secretario; Dra. Delia M. Giles, Juez.

\$ 33 286727 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/OJEDA, LEANDRO ARIEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1310/09, se hace saber al demandado Ojeda Leandro Ariel el dictado del siguiente decreto: Rosario, 06 de Diciembre de 2012. Previo a todo trámite hágase saber que entenderá como Juez en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Notifíquese conforme previsiones del Art. 62 Inc. 3 del C.P.C.C por edictos atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador a fs. 15 vta. (1310/09). Fdo.: Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria) - Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez).

\$ 33 286728 Mar. 30 Abr. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, le notifica a los herederos y/o legatarios del Sr. ANTONIO SOCORSO VENTOLA y/o ANTONIO S. VENTOLA los siguientes decretos dictados dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/VENTOLA, ANTONIO s/Apremio; Expte. Nº 1180/13: Rosario, 30 de Diciembre de 2013. Por presentado, domiciliado en el carácter acreditado, a mérito de la copia del poder general acompañado, que se agrega y deberá certificar. Cumplimente con las disposiciones de Ley Nº 10.244, en el término de 3 días bajo apercibimientos de ley. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado, por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 7 Ley 5066). A la medida cautelar solicitada: denuncie previamente los datos de dominio del inmueble, cuyo embargo se pretende. Notifíquese por cédula. (Expte. 1180/13). Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli, Juez en suplencia, y Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

Rosario, 07 de Septiembre de 2015. Advirtiendo el proveyente en el estadio procesal que, según el informe del Registro General de fs. 10, el demandado ha nacido en el año 1903 y atento a que presumiblemente no se encontraría con vida, previo a resolver, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, sin perjuicios de la notificación por cédula. Fdo. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Rosario, 01 de Febrero de 2016. Por ampliada demanda por el monto expresado, téngase presente. Notifíquese por cédula. Fdo. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 286698 Mar. 30 Abr. 1

El señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: CAMECIAR c/CORTEZA S.R.L. s/Ejecutivo; Expte. Nº 241/2013, viene a notificar el siguiente Decreto: Nº 1861. Rosario, 20 de Agosto de 2015. Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: ordenando seguir adelante la ejecución contra Corteza S.R.L. hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada de \$ 223.900, con más los intereses fijados en los considerados. Costas a la parte demandada. Regulando los honorarios del Dr. Héctor Alberto Bressan- quien deberá acompañar constancia de inscripción en A.F.I.P. en \$ 50.000, (50,27 JUS) (cfm. Art. 7, inc. 2, ap. b). Ley 6.767 y modif.), fijando como interés aplicable la tasa pasiva mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, el que se devengara desde la fecha en que se constituya en mora al obligado al pago. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) Dra. Paula Valeria Bazano (Secretaria). Rosario, Marzo de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 52,50 286756 Mar. 30 Abr. 1

En autos caratulados BEROIZ FRANCISCO s/Quiebra - Conversión en Concurso Preventivo; Expte. Nº 1193/2002, que se tramitan en Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación de Rosario, Resuelvo: 1) Declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Francisco Antonio Beroiz, D.N.I. Nº 16.143.390.2) Regular los honorarios del síndico CPN Juan Carlos Blanco en la suma de \$ 1.739,12, por su labor en la etapa de cumplimiento del acuerdo (Art. 289 L.C. y Q). 3) Ordenar la publicación de edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "Estudio" y anotar al Registro de Procesos Universales de la presente resolución, 4) Disponer que, previa acreditación del pago de la Tasa de Justicia (Art. 335 y 36 L.I.A) Impuesto de Sellos (Art. 19 Inc 5º d L.I.A) y aportes de ley, se proceda al levantamiento de la inhibición general del concursado, y demás reparticiones que fuera menester, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Luciano D. Juárez (Juez) Santiago M. Male Franch (Secretario).

\$ 33 286732 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, y en autos: CREDINEA S.A. c/LILLO, TAMARA FABIANA s/Ejecutivo; Expte. CUIJ 21-01486041-7, se le hace saber a la Sra. Tamara Fabiana Lillo, que por decreto de fecha 2 de Junio de 2015 se le ha iniciado Juicio Ejecutivo y se la cita y emplaza a estar a derecho para que comparezca, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 18 de marzo de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario en suplencia.

\$ 33 286612 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber que en los autos caratulados: MASTRANTUONI, MANUEL ENRIQUE s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01123756-5 se hace saber que por decreto de fecha 9 de Marzo de 2016 se presentó adecuación del proyecto, si en tiempo y forma estuviera, publicándose edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 21 de Marzo de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL DEL LITORAL c/CHAVEZ CLARA JESICA ANABEL s/Demanda Ejecutiva; (CUIJ 21-01604966-9), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Clara Jesica Anabel Chavez, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 286663 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Beduino en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SOSA JUAN CARLOS s/Apremio, Expte. N° 2877/03, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y autos: Rosario, 06/05/05. Por practicada planilla póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Téngase presente la reserva formulada. Trábase la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 600, librándose despacho pertinente autorizándose su diligenciamiento. Al punto 3° Auto. (Expte. 2877/03). Fdo. Dr. Amsler - Dra. Carosia, N° 5278. Rosario, 9 de Mayo de 2005. Y Visto: Lo solicitado, regúlense los honorarios del Dr. Rolando R Ruiz por los trabajos expresados, en la suma de \$ 94, los que serán abonados por quien corresponda. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. (Expte. 2877/03) Fdo. Dr. Amsler - Dra. Carosia; Rosario, 14 de Octubre de 2005. Téngase presente. Fdo. Dr. Amsler — Dra. Carosia; N° 2392. Rosario, 20/03/06. Autos y Vistos: No habiendo sido observada durante el término de manifestó la planilla de fs. 21 que arroja un total de \$ 404,36, apruébesela. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Amsler. Dra. Carosia, Rosario, 28/09/2010. Oficiése a los fines de la reinscripción. - Fdo. Dr. Amsler — Dra. Fabbro; Rosario, 28/99/2915. Oficiése a los fines de la reinscripción de la medida cautelar oportunamente ordenada. Oficiése a los fines de la extensión de la inhibición. 2877/03. Dra. Fabbro; Rosario, 18/02/2016. Estése a lo normado por el Art. 28 C.P.C.C. 2877/03. Fdo. Dra. Fabbro; Rosario, 26 de Febrero de 2016. Advirtiéndolo el proveyente que por error se consignó en el decreto precedente Art. 28 de C.P.C.C., revócase por contrario imperio dicho párrafo y en su lugar se provee: art. 28 Ley 5066. Expte. N° 2877/03. Fdo. Dra. Beduino-Dra. Fabbro. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 11 de Marzo de 2016. Dra. Fabbro, Secretaria.

S/C 286614 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFA ANA ROBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Marzo de 2016.

\$ 45 286611 Mar. 30 Abr. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don MATIAS GABRIEL ROMERO, DNI 37.208.098, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 286753 Mar. 30 Abr. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María Luisa Hernández, DNI N° 5.563.387, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 286754 Mar. 30 Abr. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Quaglia, dentro de los autos caratulados GIROTTI DELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 863/13, CUIJ 21-01562857-7 emplaza a los herederos de María Marta Nigro, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Fdo: Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 286725 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos ROGIRO ACEROS SA c/DACHEVSKY LIONEL SEBASTIAN s/Ejecutivo; Expte. Nº 315/14, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Dachevsky Lionel Sebastián, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 21/04/14. Rosario, 21/03/16. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 286675 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos: ROGIRO ACEROS S.A. c/DACHEVSKY LIONEL SEBASTIAN s/Ejecutivo: Expte. Nº 314/14, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Dachevsky Lionel Sebastián, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 21/04/14. Rosario, 21/03/16. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 286677 Mar. 30 Abr. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JUAN RASSOL (DNI 11.874.900) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. "RASSOL, JUAN s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ 21-02851810-9). Rosario, 08 de Marzo de 2016. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 286669 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: BIANCHI, MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02848185-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña María Luisa Bianchi, DNI 3.066.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, Rosario, 9 de Marzo de 2016. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria). Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 286667 Mar. 30 Abr. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO ANGEL AREA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: Area, Eduardo A. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02854166-7. Rosario, 21 de Marzo de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 286601 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, y dentro de los autos: "Loyola Félix Antonio s/Sucesión"; Expte. 21-02852862-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Félix Antonio Loyola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Marzo de 2016. Autos: LOYOLA FÉLIX ANTONIO s/Sucesión; Expte. 21-02852862-8. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 286682 Mar. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria, Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Zenón Menéndez, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MENENDEZ, ZENON s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-02840913-0). Rosario, 17 de Marzo de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 286684 Mar. 30 Abr. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria, Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Haide Victorina Menendez, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MENENDEZ, HAIDE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02840911-4). Rosario, 17 de Marzo de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 286679 Mar. 30 Abr. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria, Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Pablo Menéndez y Carmen Gloria Menéndez, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MENENDEZ, PABLO O OTROS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02840914-9). Rosario, 17 de Marzo de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 286676 Mar. 30 Abr. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria, Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Hugo Francisco Galán, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GALAN, HUGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02846597-9). Rosario, 17 de Marzo de 2016. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 286672 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MATIAS NAHUEL TEVEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Marzo de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 286602 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA MARIA ESTHER CATALDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Marzo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 286600 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO VARGAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Marzo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 286610 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DEL CARMEN IBARROLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Marzo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 286608 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE JORGE BABASTRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Marzo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 286607 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA ACOSTA y de don LUCIANO GAUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Marzo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 286606 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NILDA MARTA PRIORI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Marzo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 286602 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA SUSANA LUZZI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21/03/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 286685 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO MANUEL VIDORET, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21/03/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 286687 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN SILVIO LAZZARINI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21/03/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 286686 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PASCUAL MIGUEL SCIAMMARO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21/03/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 286683 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HUGO LANESI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21/03/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 286681 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JESICA VANESA KIESKY, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21/03/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 286680 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO DANIEL SILVA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21/03/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 286678 Mar. 30 Abr. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALBERTO RAUL DARI, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 286662 Mar. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NATALIO EDUARDO DEARRINI y de HILDA DORA ZUBIRI, por diez día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 286651 Mar. 30 Abr. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MANUEL SALVADOR OVEJERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 286656 Mar. 30 Abr. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de FERNANDEZ JORGE RAUL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 286654 Mar. 30 Abr. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALTIVANO ARMANDO DEARRINI, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 286661 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ MARIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-02845593-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Gómez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 286747 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados AQUINO OSCAR FABIO s/Sucesorio; CUIJ: 21-02842293-5, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Oscar Fabio Aquino, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 286750 Mar. 30 Abr. 12

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ortiz Ismael, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos ORTIZ ISMAEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 205/2016. Firmat, 15 de Marzo de 2016. Dra. Sylvia Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

\$ 45 286722 Mar. 30 Abr. 5

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. José María Fidelibus (Juez subrogante), Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Eduardo Gallo, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados GALLO MIGUEL EDUARDO s/Sucesión; Expte. N° 8/16. Cañada de Gómez, Febrero de 2016. Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

\$ 45 286720 Mar. 30 Abr. 12

Dentro de los autos caratulados: "VISMARA MARIA TERESA s/Sucesión"; Expte. N° 853/2015, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza; Secretaría del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Vismara, María Teresa, por diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, Firmado: Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 286708 Mar. 30 Abr. 12

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez; secretaria del autorizante, dentro de los caratulados: "GARCIA RUBEN c/MEDINA PABLO s/Escrituración"; Expte. 671/2013, se cita a los herederos de don Pablo Medina, DNI 12.794.301, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 33 286644 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados: BO DE PRUZZO, ILDA ROSARIO c/GARACHANA, GREGORIO y/o quien o quienes resulten propietarios s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal; (Expte. Nº 116/09), se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la Sección Dominio del Registro General Rosario, en fecha 21 de Mayo de 1934, al Tomo 35; Folio 126; Número 12872; Departamento Constitución, que ha dictado la Sentencia Nº 141. Villa Constitución, 09 Mar 2015. Y Vistos: Los presentes autos: Bo de Pruzzo, Ilda Rosario c/Garachana, Gregorio y/o quien o quienes resulten propietarios s/Prescripción Adquisitiva Usucapión, Expte. 116/09). de los que resulta que: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la pretensión. 2) Imponer las costas a la parte actora. 3) Acreditado que fuere el avalúo fiscal actualizado del inmueble en cuestión, y la posición frente al I.V.A. del profesional interviniente, se regularán sus honorarios. 4) Notifíquese la presente por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora A. Diez, Secretaria. Secretaría, 8 de Marzo de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 286647 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados: "BO DE PRUZZO, ILDA ROSARIO c/ BO, VICTORIO y y/o quien o quienes resulten propietarios s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal (Expte. Nº 117/09)", se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la Sección Dominio del Registro General Rosario, en fecha 14 de julio de 1930, al Tomo 31; Folio 187; Número 28816; Departamento Constitución, que ha dictado la Sentencia "Nº 125. Villa Constitución, 06 MAR 2015. Y Vistos: Los presentes autos "Bo de Pruzzo, Ilda Rosario c/ Bo, Victorio y/o quien o quienes resulten propietarios s/ Prescripción Adquisitiva Usucapión", Expte. 117/09), de los que resulta que: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la pretensión. 2) Imponer las costas a la parte actora. 3) Acreditado que fuere el avalúo fiscal actualizado del inmueble en cuestión, y la posición frente al I.V.A. del profesional interviniente, se regularán sus honorarios. 4) Notifíquese la presente por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. FDO. Dra. Griselda Ferrari, Juez. Dra. Dora A. Diez, Secretaria. Secretaría, 8 de Marzo de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 286648 Mar. 30 Abr. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 1ra. Nominación de Villa Constitución; ha dispuesto dentro de los autos caratulados: JORDÁN FEDERICO A. c/CAÑETE ORLANDO E. y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. Nº 917/14), notificar que se cite y emplaze a los sucesores y/o herederos del Sr. Juan Orlando Cañete, para que dentro del término de 10 días contesten la demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, todo bajo apercibimientos de ley. Y atento que por ante este Juzgado tramita el expediente Nº 531/13 caratulado "CAÑETE JUAN s/Declaratoria de herederos" Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley Provincial Nº 11.287. Fdo. Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dra. Mirta Armoa (Secretaria). Villa Constitución; Santa Fe, Marzo de 2016.

S/C 286650 Mar. 30 Abr. 12

En los autos caratulados "RUIZ, RAFAEL FRANCISCO s/Sucesión", Expte. Nº 995/15, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria Dr. Mauro Bonato, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rafael Francisco Ruiz, L.E. Nº 6.124.241, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo. Dr. Mauro Bonato (Secretario).- Villa Constitución.

\$ 45 286640 Mar. 30 Abr. 12

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Julio César Searez, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en

los autos caratulados "SEAREZ JULIO CÉSAR s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 5/2016 Juzgado de Primera Instancia de Distritos Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación. Villa Constitución, 17 de Marzo de 2016. Dr. Armoa, Secretaria.

\$ 45 286638 Mar. 30 Abr. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, secretaria de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS GÓMEZ, DNI Nº 36.488.179, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 286636 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: "GÓMEZ, JESÚS GAUDENCIO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 516/15 se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Jesús Gaudencio Gómez, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de Febrero de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 286641 Mar. 30 Abr. 12

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de LUIS ALBERTO RAMIREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos: RAMIREZ LUIS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. Nº 139/2016). Secretaría, Rufino, 11 de Marzo de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 286633 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 9 de la Ciudad de Rufino a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria única a cargo de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados: CORREA, LUIS PEDRO s/Sucesorios (Expte. 129/2016), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos acreedores y legatarios de don Luis Pedro Correa, para que dentro del término de 10 días comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 16 de Marzo de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 286619 Mar. 30 Abr. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazabal, Secretario Dr. Leandro Carozzo, y dentro de los autos caratulados "COMUNA DE MELINCUE c/MBARAK EDUARDO PABLO s/Apremio" (Expte. Nro. 689/2012) se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: "Nro.3667. F372 T 79. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Regular los honorarios de la Dra. María Jimena Salgado en la suma de pesos dos mil cincuenta (\$2050) (1,87jus) por sus trabajos profesionales realizados en autos. Córrase vista a Caja Forense. La presente regulación, a partir de los treinta días de su notificación y hasta su efectivo pago, devengará un interés del 6% anual (en conformidad a la doctrina judicial sentada por la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y laboral de venado Tuerto "López Sauque Amalia Estela s/Solicita regulación de honorarios" (Expte. N° 265-13). Córrase vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber.".- Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. "Melincué, 04 de Marzo de 2016. Apruébese la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 68.942,01 Analía Irrazabal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, de 2016. Fdo. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 286696 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE MELINCUE c/OTEGUI ELENA AMELIA s/Apremio" (Expte. Nro.1526/2013), se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Amelia Otegui el siguiente decreto: "Melincué, 04 de Marzo del año 2016. Agréguese. Apruébese la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 108.358,82". Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Juez, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 15 de Marzo de 2016.

S/C 286700 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué sito en Moreno N° 517, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Torres Noemí Verónica s/Juicio Ejecutivo; Expte. 650/2014, se ha dispuesto notificar a la Sra. TORRES NOEMÍ VERÓNICA, D.N.I. 35.750.216, de lo siguiente: T° 79; F° 288; N° 3590; Melincué, 10 de Febrero de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, señora Torres Noemí Verónica, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito de pesos tres mil doscientos cuarenta y uno con 09/100 (\$ 3.241,09), con más sus intereses a razón de una tasa del 36% anual, desde la mora (producida el día 15/07/2013) y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Dra. Analía M. Irrazabal, (Jueza), Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 14 de Marzo de 2016.

\$ 65 286664 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Juez, Secretaría a del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: CORNA CARLOS - MUÑOZ FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos - Sucesiones; Expte. Nro. 1800/2015, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Corna Carlos, L.E. 3.093.170 y doña Muñoz Francisca, L.C. 1.112.234, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 7 de Marzo de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 286721 Mar. 30 Abr. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez, Secretaria Subrogante, Dra. Daniela Pesarello, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "RODRÍGUEZ KAREN MILENA s/Medida excepcional - Ley 12.967" (Expte. 1109/2015) se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad al Sr. Ariel Rodríguez, DNI 16.798.723, progenitor de la niña Karen Milena Rodríguez, D.N.I. 42.028.557 la siguiente Resolución N° 05/2016 de fecha 06/01/2016: SE RESUELVE: 1) Disponer la Prorroga de Medida de Protección Integral de Derechos de Carácter Excepcional, estableciendo el alojamiento provisorio de Karen Milena Rodríguez, DNI 42.028.557, con domicilio en calle Roca 1777, en un ámbito de contención familiar alternativo a su familia nuclear, consistente en un Hogar de la Sra. Silvina Carina Dottore y del Sr. Gustavo Cancellieri, con domicilio en calle Tucumán 555 de esta ciudad de Venado Tuerto, por el término de 90 días, a fin de preservar su integridad psicofísica, y a los efectos de que durante su estadía allí se pueda avanzar con la restitución y fortalecimiento de sus derechos. 2) Solicitar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la Ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad de las presentes medidas. 3) En el transcurso de la aplicación de la Medida de Protección Integral de carácter Excepcional, el plan de acción propuesto por el equipo interdisciplinario interviniente podrá modificarse, por variación de las circunstancias de hecho que dieron origen a la medida. Estas modificaciones serán comunicadas a los representantes legales y/o responsables del niño y al juzgado que interviene en el control de legalidad. Archívese, regístrese y hágase saber. Fdo: Dra. Silvina Bracco - Delegada Sudoeste de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Venado Tuerto, 10 de Marzo De 2016. Dra. Passarello, Secretaria Subr.

S/C 286757 Mar. 30 Abr. 5

Dentro del Expediente Administrativo N° 489/2010, en trámite por ante la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, sita en calle Garibaldi N° 492 de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Silvina Bracco, se ha dispuesto Notificar mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, a la Sra. Laura Barreto, titular de D.N.I. Nro. 26.870.698, la siguiente Resolución Administrativa, a saber: "RESOLUCIÓN NRO. 24/2016. Venado Tuerto, 2 de Marzo de 2016. Y Vistos:...Resulta:...Y Considerando:...Se Resuelve: 1.- Disponer el alojamiento de Camila Belén Zarco, titular de D.N.I Nro. 48.036.448, fecha de nacimiento 8 de enero de 2.008, en el Hogar Casa del Niño de Elortondo, por 90 días; 2.- Ordenar la continuación del trabajo de los profesionales del primer nivel que vienen realizando a fin de la protección integral de la niña y el fortalecimiento familiar. 3.- Ordenar un régimen amplio de visitas de la niña a la casa del matrimonio Guerini-Cilis y del matrimonio Ischuk-Alvarez, pensándose un fin de semana en cada hogar, con el acompañamiento y seguimiento de los profesionales actuantes. 4.-Solicitar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la Ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad de la presente medidas. Archívese, regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Silvina Bracco, Secretaria y Delegada. Venado Tuerto, 8 de Agosto de 2016.

S/C 286760 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancias de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Militello Juez, Dra. Barroso Secretaria, se hace saber que en autos: "COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CRÉDITO V S.A. de MARÍA TERESA c/ AYALA, DIEGO MARTIN s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 283/2013, se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2015. Proveyendo escrito cargo N° 8500: Agréguese en autos Edictos debidamente publicados.- De manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de Ley, la planilla que antecede la que asciende a (\$ 6.420,22). Notifíquese. Expte. N° 283/2013. Fdo. Dr. Militello, Juez, Dra. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2016.

\$ 45 286710 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Secretaria de la Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, al señor Juan Carlos Santoliquido (DNI N° 26.823.862) para notificarle lo siguiente: "Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2016. Atento lo decretado a fs. 13 y lo prescripto por el art. 68 Inc. 3 de la L.O.P.J., corresponde a los presentes el trámite sumario. Déjese aclarado que el pedido de nulidad que consta en autos deviene abstracta debido a que la misma ya quedó subsanada por la publicación de edictos obrantes a fs. 60/62.- atento a ello, corresponde correr traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley.- notifíquese.- (Expte. n° 453/12) "CARRILLO, LORENA ALEJANDRA c/SANTOLIQUIDO, JUAN CARLOS s/Cambio de apellido-pérdida de la patria potestad." Fdo. Dra. Daniela Pessarello (Secretaria subrogante); Dra. Nancy V. Grasso (Jueza). Venado Tuerto, 17 de Marzo de 2016.

\$ 33 286605 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Raúl Nicolás López, L.E. Nº 6.111.076, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 14 de Marzo de 2016. LOPEZ, RAUL NICOLAS s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 169/2014. Venado Tuerto, 14 de Marzo de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 286736 Mar. 30 Abr. 5
